



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CASANARE  
MUNICIPIO DE YOPAL  
VEREDA EL TALADRO

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Lorgio Rodríguez  
Res N° 1193 de 18 de Octubre de 2012. Secretaría de Educación Municipal.  
NIT: 844000865-6 Código Dane: 285001002923 Código Icfes: 696229

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA 62 ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LORGIO RODRÍGUEZ, EN LA RUTA CORREGIMIENTO EL TALADRO – MUNICIPIO DE NUNCHÍA Y VICEVERSA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL (PROYECTO AVENTURAS POR NUESTRA HISTORIA)

1.INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	07 de noviembre de 2025
1.2 DEPENDENCIA	Rectoría
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
2.1. CODIGO	2.2.2.6
2.2 NOMBRE CODIGO PRESUPUESTAL FUENTE	Proyectos actividades pedagógicas culturales y deportivas – AFI
2.3 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	62 estudiantes matriculados en el SIMAT
2.4 EMPLEOS GENERADOS CON LA INVERSION	1
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
<p>3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio de conformidad con lo estipulado en el Decreto No 1075 de 2.015. ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional. 12. Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo. 14. Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica, enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional., y lo previsto en la Ley 80 de 1.993 y el decreto 1082 de 2015, como justificación a la necesidad de realizar la siguiente contratación:</p> <p>La Institución Educativa TECNICA AGROPECUARIA LORGIO RODRIGUEZ, presta los servicios Educativos en municipio de Yopal, Casanare, en la actualidad cuenta con 62 estudiantes matriculados en el SIMAT teniendo como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de transición hasta el grado 11 de la media, por lo tanto para dar cumplimiento a la misión institucional dentro sus lineamientos, planes y programas tiene estipulado en el plan de mejoramiento (PMI), y según los lineamientos de la Resolución 006171 del 27 marzo de 2025 y la Circular 016 del 31 de marzo de 2025 expedida por el Ministerio de Educación Nacional donde se estipula la "Asignación adicional de recursos del Sistema General de Participaciones - SGP por concepto de calidad – gratuidad a los fondos de servicios educativos (FOSE) de los establecimientos educativos, para la implementación de la formación integral y el fortalecimiento de ambientes de preescolar", entendiéndose por Asignación de Formación Integral "como un proceso que reconoce la integralidad del ser y permite el pleno desarrollo de la personalidad reconociendo las dimensiones, corporal, socio afectivo, cognitiva, ética-moral, estética, espiritual, política, lingüística-comunicativa de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes" y asignación Primera Infancia "es la primera etapa del ciclo de vida, que comprende desde la gestación hasta los cinco años de vida. Esta etapa es crucial para el desarrollo integral del ser humano en sus aspectos biológico, psicológico y social", por lo antes mencionado se trabajó por áreas del conocimiento la ponencia de los proyectos pedagógicos, culturales, artes, ciencia, programación, ciudadanía y educación para la paz, y las necesidades a satisfacer, buscando estimular el rendimiento académico, estimular la capacidad de expresar las habilidades, desarrollar las competencias comunicativas, promover el trabajo en grupo, afianzar y fortalecer los vínculos</p>	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CASANARE  
MUNICIPIO DE YOPAL  
VEREDA EL TALADRO

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Lorgio Rodríguez  
Res N° 1193 de 18 de Octubre de 2012. Secretaría de Educación Municipal.  
NIT: 844000865-6 Código Dane: 285001002923 Código Icfes: 696229

entre los miembros de la comunidad educativa, promover la práctica de actividades pedagógicas, tecnológicas, artísticas, expresivas, deportivas, recreativas y de actividad física como parte de la vida cotidiana y colectiva, mostrando las diferentes actividades que se desarrollan al interior de la institución, permitiendo el fortalecimiento de la identidad del ser humano, también promocionar la institución educativa en el ámbito municipal, departamental y nacional, desarrollar la comunicación en todas sus formas, el encuentro con uno mismo y con los demás, conocer el mundo desde el contacto interior con las cosas a través de la imaginación, la emoción y el sentimiento, lograr que las distintas áreas del conocimiento a lo largo de todos los niveles educativos, culminen en una experiencia colectiva y cooperativa útil para el desarrollo de una sociedad, posibilitando a los participantes actuar en un entorno más allá de los saberes y méritos académicos formarles. Entendiendo que, además de lo científico – técnico, a través del uso del cuerpo y el movimiento también se potencia lo cognitivo, emocional y expresivo.

La Institución educativa está desarrollando el proyecto pedagógico "**Aventuras por Nuestra Historia**", tiene como objetivo acercar a los estudiantes de preescolar y primaria al conocimiento de la historia nacional y regional de forma significativa, dinámica y participativa. Para ello, se plantea una serie de actividades pedagógicas, entre ellas visitar sitios y monumentos históricos con los estudiantes para dejar memorias valiosas y enriquecedoras que les permita aprender de forma experiencial, desarrollar un sentido de identidad, pertenencia, estimular su imaginación, creatividad y fortalecer los lazos de amistad con esta salida se busca conocer la cultura llanera, su historia militar, y su evolución. Entre los lugares destacados se encuentran el Museo Centro Histórico Del Oriente para entender la fundación de la ciudad y el pasado militar, se incluyen salidas pedagógicas a sitios históricos como el Municipio de Nunchía (su fundación en 1655 por misioneros jesuitas, su papel en la ruta libertadora con el paso del ejército de Simón Bolívar, y su importancia como antiguo capital de la Prefectura de Casanare. Además, es la cuna de Salvador Camacho Roldán, quien fue presidente de Colombia, y conserva una iglesia de más de 300 años construida en piedra), visitas a museos, entrevistas a personas mayores de la comunidad, dramatizaciones, juegos de roles y construcción de líneas del tiempo. Estas estrategias permiten que los estudiantes no solo escuchen o lean sobre la historia, sino que la vivan, la comprendan y la valoren como parte de su identidad.

3.2 ANALISIS DE OPORTUNIDAD: Es oportuno adelantar el proceso de contratación para la prestación del servicio de transporte terrestre para 62 estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Lorgio Rodríguez, en la ruta corregimiento El Taladro – municipio de Nunchía y viceversa en el marco del desarrollo de la formación integral (proyecto Aventuras por Nuestra Historia) con el fin desarrollar un sentido de identidad, pertenencia, estimular su imaginación, creatividad y fortalecer los lazos de amistad y teniendo presente que la institución cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar el correspondiente proceso de contratación, con una persona natural o jurídica que realice el servicio descritos en el presente estudio previo.

3.3 SUPERVISION: La entidad efectuará la Supervisión del Contrato a través de la Rectora.

#### 4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

DECRETO 1075 DE 2015 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales. Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Artículo 2.3.1.6.3.10. Ejecución del presupuesto. Enciso 2. El rectora o Directora rural no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.



Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 13 de la Ley 715 de 2003, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre este y el rectora o directora rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se regirá por las normas del Código Civil.

#### 5. DEFINICIÓN TECNICA

5.1 DESCRIPCIÓN: prestación del servicio de transporte terrestre para 62 estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Lorgio Rodríguez, en la ruta corregimiento El Taladro – municipio de Nunchía y viceversa en el marco del desarrollo de la formación integral (proyecto Aventuras por Nuestra Historia), acorde a las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio y a las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.

5.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Para cumplir con el objeto contractual, se requiere la realización de las siguientes actividades:

1. Cumplir con el servicio de transporte terrestre en la forma y tiempos pactados.
2. Prestar a todo costo con su vehículo (incluido el conductor y combustibles), en el servicio de transporte en los términos y cantidades establecidas en la ruta: rutas corregimiento El Taladro – municipio de Nunchía.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
4. El contratista debe informar que vehículo que va a utilizar para cumplir con el objeto del contrato, señalando en forma expresa el tipo de vehículo, modelo, identificación del conductor, número de placa y la ruta a realizar.
5. Los vehículos que se ofrecen cumplan a cabalidad con los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte.
6. Cumplir cabalmente con los horarios establecidos por la institución educativa un día las 08 horas.
7. Propender por el bienestar y cuidado de cada uno de los estudiantes, durante el recorrido y al finalizar las respectivas rutas, teniendo especial cuidado con los niños y niñas discapacitados si los hubiere.
8. Cumplir con el pago por concepto de seguridad social.
9. Cumplir con toda la reglamentación establecida en materia de Transporte de personal adoptada por el Ministerio de Transporte.
10. Presentar los documentos requeridos para el pago de la prestación del servicio.

5.3 ANÁLISIS HISTÓRICO: Revisando el historial de la Institución Educativa se constató que No ha realizado procesos de contratación relacionado con el presente objeto.

5.4 PRECIOS DEL MERCADO: Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a proveedores.

ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CASANARE  
MUNICIPIO DE YOPAL  
VEREDA EL TALADRO

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Lorgio Rodríguez  
Res N° 1193 de 18 de Octubre de 2012. Secretaría de Educación Municipal.  
NIT: 844000865-6 Código Dane: 285001002923 Código Icfes: 696229

DESCRIPCIÓN DEL BIEN		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
Servicio de transporte terrestre para 62 estudiantes de la Institución Educativa.		\$3.746.000.00	\$4.200.000.00
5.5 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR: Para el desarrollo del presente contrato se requiere de los siguientes ítems con sus características técnicas y descripción que se detalla a continuación:			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA 62 ESTUDIANTES EN LA RUTA CORREGIMIENTO EL TALADRO – MUNICIPIO DE NUNCHÍA Y VICEVERSA.	1 DIA	
6. SOPORTE TÉCNICO			
6.1 SOPORTE TECNICO		N/A	
6.2 SOPORTE AMBIENTAL		N/A	
7. SOPORTE ECONOMICO (PRESUPUESTO, CONSULTAS, COTIZACIONES ETC)			
TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$3.746.000.00).			
8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN			
Régimen especial (DE 0 A 20 S.M.L.V)	Contratación por invitación (DE 28 A 280 S.M.L.V)	Invitación Publica (DE 280 A 1000 S.M.L.V)	
X			
8.1 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación del Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación, cuantía que corresponde en la presente vigencia a: \$28.470.000.00		
8.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA
	VERIFICACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	HABILITA/INHABILITA
		EXPERIENCIA	HABILITA/INHABILITA
	EVALUACION	PRECIO	X
CALIDAD (PROPUESTA TÉCNICA)			PUNTUACIÓN
8.3 FACTORES DE CALIFICACION			
Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de mil (1.000) puntos:			
FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS	
ECONOMICO	1000	1000	
TOTAL		1.000	
9. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO			
9.1 Suministro			
9.2 Prestación de Servicios		X	
9.3 Compraventa			
9.4 Obra			
9.5 Seguros			



9.6 Concesión	
<b>10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</b>	
10.1 POSIBLES RIESGOS La institución Educativa teniendo en cuenta que los pagos de bienes y servicios contratados se efectúan contra-entrega del bien o servicio recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previa certificación de cumplimiento de la supervisora, se considera que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, por lo tanto no se exige pólizas.	
10.2 COBERTURA DE RIESGOS	Pólizas N/A.
<b>11. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>	
11.1 OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA 62 ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LORGIO RODRÍGUEZ, EN LA RUTA CORREGIMIENTO EL TALADRO – MUNICIPIO DE NUNCHÍA Y VICEVERSA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL (PROYECTO AVENTURAS POR NUESTRA HISTORIA).
11.2 PRESUPUESTO OFICIAL	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$3.746.000.00).
11.3 TIEMPO DE EJECUCION	UN (01) DÍA HÁBIL
11.4 LUGAR DE EJECUCION	Corregimiento el taladro municipio de Yopal – municipio de Nunchía.
11.5 FORMA DE PAGO	La institución pagará al contratista un contado del 100% del presente contrato una vez sea recibido a entera satisfacción el servicio y una vez se firme la correspondiente acta de liquidación, previa certificación de cumplimiento suscrita por la ordenadora del gasto y/o responsable de la supervisión del contrato, de igual forma presente la respectiva factura y registro fotográfico.
12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE: Se realizara de conformidad con el manual interno de contratación. Factor de selección: para esta modalidad es el MENOR PRECIO, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación, y se dejara constancia en un acta de cierre, apertura y calificación aprobada por la rectora.  REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico: 1. Fotocopia de la cedula. 2. Fotocopia de Cámara de comercio (último año renovado), para servicios (experiencia o estudios certificados) 3. Certificación de antecedentes disciplinarios – no mayor a 30 días. 4. Certificado de antecedentes fiscales – no mayor a 30 días. 5. Certificado de antecedentes judiciales – no mayor a 30 días. 6. Certificado de medidas correctivas – no mayor a 30 días.	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CASANARE  
MUNICIPIO DE YOPAL  
VEREDA EL TALADRO

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Lorgio Rodríguez  
Res N° 1193 de 18 de Octubre de 2012. Secretaría de Educación Municipal.  
NIT: 844000865-6 Código Dane: 285001002923 Código Icfes: 696229

7. Certificación de pago a los aportes a seguridad social
8. Certificación bancaria (impresión vigente).
9. REDAM
10. certificado de inhabilidades sexuales.
11. documentos del vehículo y conductor

Documentos de contenido Económico:

11. Propuesta económica
12. Rut expedido por la Dian (impresión vigente).

Aprobó Estudio Previo:

Nombre: Lic. LIGIA Y. LÓPEZ RODRÍGUEZ.

Cargo: Rectora

Proyectó:

E. Magaldy García

Contadora Externa CPSP 002/2025